

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2023-00680884

#### **VISTO**

El Expediente EX-2023-00680884- -UNC-ME#FAUD por el que la estudiante Gianna Jorgelina Mina eleva solicitud de un grupo de estudiantes de Mesa Especial de Examen para la asignatura CONSTRUCCIONES III A de la carrera de Arquitectura, en el turno de setiembre 2023,

### Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a que algunos/as estudiantes han rendido la materia CONSTRUCCIONES III A en varias oportunidades y/o es la última materia adeudada para poder inscribirse en el Trabajo Final de Arquitectura VI.

Que la Secretaría Académica informa que lo solicitado no cumple con la Reglamentación vigente (OHCD-2020-219-E-UNC-DEC#FAUD).

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello.

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de Mesa Especial de Examen para la Asignatura CONSTRUCCIONES III A de la Carrera de Arquitectura, para el turno de setiembre de 2023, por no encuadrarse en la Reglamentación vigente (OHCD-2020-219-E-UNC-DEC#FAUD).

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./